

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Ciudad Real referente a la convocatoria de concurso restringido de méritos para proveer en propiedad una plaza de Médico-Ayudante de Tocoginecología de la Beneficencia provincial.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 36, correspondiente al día 25 del actual, se publica íntegramente la convocatoria de concurso restringido de méritos para proveer en propiedad una plaza de Médico-Ayudante de Tocoginecología de la Beneficencia provincial.

La plaza está dotada con el sueldo anual de 23.000 pesetas y retribución complementaria de 19.090 pesetas (grado retributivo 11 de la Ley 108/1963), con sujeción a las deducciones que correspondan por cuotas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local y las demás que asimismo correspondan legalmente.

Serán admitidos todos los Médicos de la Beneficencia que figuren incluidos en algún Escalafón provincial, cualquiera que sea su situación administrativa, siempre que estén en posesión del título de especialista en Tocoginecología o se encuentren en la situación requerida por la Ley para obtener dicho título.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de once a trece. No se admitirán las remitidas por correo y se acompañará el resguardo de haber satisfecho en la Depositaria de fondos provinciales la cantidad de 250 pesetas en concepto de derechos de examen. Asimismo se acompañarán los documentos justificativos de los méritos que aleguen los concursantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 26 de marzo de 1966.—El Presidente, José María Aparicio.—El Secretario, Alfonso Ruiz de Castañeda.—1.837-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Ciudad Real referente a la convocatoria de concurso restringido de méritos para proveer en propiedad una plaza de Médico-Ayudante del Servicio de Anestesiología, Transfusión y Reanimación de la Beneficencia provincial.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 36, correspondiente al día 25 del actual, se publica íntegramente la convocatoria de concurso restringido de méritos para proveer en propiedad una plaza de Médico-Ayudante del Servicio de Anestesiología, Transfusión y Reanimación de la Beneficencia provincial.

La plaza está dotada con el sueldo anual de 23.000 pesetas y retribución complementaria de 19.090 pesetas (grado retributivo 14 de la Ley 108/1963), con sujeción a las deducciones que correspondan por cuotas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local y las demás que asimismo correspondan legalmente.

Serán admitidos todos los Médicos de la Beneficencia que figuren incluidos en algún Escalafón provincial, cualquiera que sea su situación administrativa, siempre que estén en posesión del título de especialista en Anestesiología o se encuentren en la situación requerida por la Ley para obtener dicho título.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de once a trece. No se admitirán las remitidas por correo y se acompañará el resguardo de haber satisfecho en la Depositaria de fondos provinciales la cantidad de 250 pesetas en concepto de derechos de examen. Asimismo se acompañarán los documentos justificativos de los méritos que aleguen los concursantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 26 de marzo de 1966.—El Presidente, José María Aparicio.—El Secretario, Alfonso Ruiz de Castañeda.—1.838-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia oposición libre para proveer en propiedad la plaza de Farmacéutico-Analista de la Beneficencia provincial.

Se convoca oposición libre para proveer en propiedad la plaza de Farmacéutico-Analista de la Beneficencia provincial, en la que está clasificado como Técnico con el grado 14, dotada con el sueldo base de 23.000 pesetas anuales, más la retribución complementaria de 19.090 pesetas, también anuales, y las demás que legalmente correspondan en aplicación de la Ley 108, de 20 de julio de 1963, y de las instrucciones dictadas para su aplicación.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición deberán presentarse dentro del plazo de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación del último de los anuncios señalados en la base primera.

Las bases de la oposición fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 122, del día 12 de octubre de 1965.

Gerona, 28 de marzo de 1966.—El Presidente, Juan de Llobet Llavori.—1.840-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso de méritos para proveer en propiedad la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.

Lista de los aspirantes (únicos solicitantes) admitidos como concursantes a la plaza de Oficial Mayor del Ayuntamiento de Oviedo, anunciada para ser provista en propiedad mediante concurso de méritos, según edictos que en el mes de febrero último aparecieron insertos en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de esta provincia:

Señores don Ramón Robles Moratinos, don Roberto García de Frutos, don Gumersindo Martínez Fernández, don Eduardo Tolosana Villegas, don Patricio Valles Muñiz, don José Luis Aracil Miralles, don Fernando Juan Fernández Montero, don Baudilio Tome Robla, don Ricardo Grasa Zubeldia, don José Luis Paz Maroto, don Luis Arce Monzón y don José María Blanco Pradilla.

No ha sido, pues, excluido del concurso ninguno de los aspirantes.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto número 127, de 10 de mayo de 1957.

Oviedo, 31 de marzo de 1966.—El Alcalde.—1.847-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente a la convocatoria para proveer por concurso restringido la plaza de Médico Jefe, Decano del Cuerpo Municipal de Beneficencia y Sanidad, Inspector general de los Servicios, vacante en esta Corporación.

El «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 24 de marzo del presente año publica la convocatoria íntegra para proveer por concurso restringido la plaza de Médico Jefe, Decano del Cuerpo Municipal de Beneficencia y Sanidad, Inspector general de los Servicios, vacante en esta Corporación. Esta plaza pertenece al grupo de técnicos superiores y tiene asignado el grado retributivo 21, con un sueldo base de 33.000 pesetas y una retribución complementaria de 26.400 pesetas anuales, más el derecho a quinquenios, pagas extraordinarias y demás que establecen las disposiciones vigentes.

Sólo podrán tomar parte en este concurso quienes ostenten en propiedad el cargo de Médico numerario del Cuerpo Municipal de Beneficencia y Sanidad de esta Corporación y se hallen en situación de servicio activo, todo ello referido a la fecha del final de plazo de presentación de instancias.

El plazo para solicitar tomar parte en este concurso será de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y las instancias deberán dirigirse al excelentísimo señor Alcalde, Presidente de la Corporación, y presentarse en el Registro General de entrada de la misma, debidamente reintegradas y en horas hábiles de oficina, acompañadas de la documentación acreditativa de los méritos que se invoquen y del certificado de servicios expedido por la propia Corporación, así como del resguardo justificante de haber ingresado en la Caja Municipal la cantidad de 150 pesetas en metálico en concepto de formación de expediente y derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 28 de marzo de 1966.—El Secretario general.—Visto bueno: El Alcalde.—1.536-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vigo por la que se señala fecha para el comienzo de los ejercicios del concurso-oposición para cubrir en propiedad la plaza de Oficial-Jefe de la Policía Municipal.

De conformidad con la base sexta de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 233, de fecha 8 de octubre de 1965, se hace público que los ejercicios del concurso-oposición para cubrir en propiedad la plaza de Oficial Jefe de la Policía Municipal darán comienzo a las diez horas del día 25 de abril próximo.

Vigo, 17 de marzo de 1966.—El Alcalde, Rafael J. Portanet Suárez.—1.843-A.